



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR CESAR  
PALACIO DE JUSTICIA 5 PISO CARRERA 14 No. 14-100 ESQUINA  
TEL. 5600410

Email: [J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO EJECUTIVO  
DEMANDANTE: FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR  
AGROPECUARIO FINAGRO  
DEMANDADO: GLORIA PUMAREJO DE OVALLE JOAQUIN TOMAS-OVALLE  
PUMAREJO.  
RADICADO: 20001 31 03 005 2008 000143 00.  
FECHA: 15 JUL 2021

Atendiendo a existe un término pendiente que cumplir por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar - Cesar, Sala Civil Familia Laboral en atención al proveído de tutela STC7122-2021, magistrado ponente Luis Alonso Rico Puerta, radicado 2021-01719-00 de fecha Diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021) de la Corte Suprema de Justicia Sala Civil, una vez el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar resuelva lo que en derecho corresponda, ingrese al despacho el expediente para proveer.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

|                                                                        |                 |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE<br>VALLEDUPAR                    |                 |
| En estado No. 041                                                      | Hoy 16 JUL 2021 |
| se notificó a las partes el auto que antecede<br>(Art. 295 del C.G.R.) |                 |
| INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS<br>Secretaria                             |                 |

C.J.